



JUNTA DE ACLARACIONES

Expediente Licitación No:	Servicio:
CERR-DSM-FISM-2018/12-IR	"REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD LAS MARAVILLAS CERRITOS, S.L.P."

I. OBJETO

En observancia a los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo se denominara "La LEY"), numeral 1.9 de las Bases Generales de participación, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones la cual tendrá como objeto que los invitados formulen sus preguntas con respecto a las Bases Generales de participación, sus anexos y visita al sitio de realización de los trabajos; y que en su caso, El H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P. dará respuesta en apego a lo establecido en "La LEY" y su Reglamento en lo que no se interponga con la "LEY").-----

II. LUGAR Y FECHA

En el lugar que ocupa la Dirección de Desarrollo social Municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 8, Col. Centro, Cerritos, S.L.P., siendo las **trece horas del día Treinta de abril de dos mil diez y ocho** -----

III. ACTUACIONES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 fracción I de "La LEY", preside este acto el **Ing. José Eduardo Reta Zapata**, coordinador de desarrollo social municipal, actuando en representación del **C. José Alfredo Saucedo Loredo**, Presidente Municipal de Cerritos, S.L.P., quien delega las facultades y atribuciones para presidir este acto, mediante oficio número de fecha 06 de Enero de 2018. -----

En este acto el **Ing. José Eduardo Reta Zapata**, es asistido por el **C. Ing. Daniel Meza Martínez**, los cuales solventaran las preguntas de carácter técnico y administrativo. -----

Mano de José Alfredo Saucedo Loredo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

IV. EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS PARTICIPANTES

Se comunica a los participantes que de conformidad con el artículo 60 fracción II de "La LEY", solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a las Bases Generales de participación, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial y cuyas preguntas se hayan recibido al iniciar este acto, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se da inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad al artículo 60 fracción III de "La LEY", las solicitudes de aclaración a las Bases Generales de participación y el escrito de interés en participar en el domicilio de la Convocante, o por el correo electrónico proporcionado en las Bases Generales de participación.

Participantes

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C.P. MOISES CASTILLO RAMOS
PROYECTOS Y SUMINISTROS MORALES RAMOS S.A. DE C.V.	C. SAUL MORALES RAMOS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA DEL POTOSI, S.A. DE C.V.	C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ESPINOSA.

Moises Castillo Ramos

V. ORDEN DEL DIA

- 1.- Recordatorios y Aclaraciones
- 2.- Preguntas y Respuestas
- 3.- Asuntos Generales

1.- Recordatorios y Aclaraciones

1.A).- Recordatorios

- ◆ Los invitados que asistan al acto de la Apertura de las proposiciones deberán presentar lo siguiente:
 - ❖ Acreditamiento de la representación de la persona que entregue la proposición.
 - ❖ Identificación oficial (credencial del IFE, Pasaporte y Cartilla militar) de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



♦ **B.- Modificaciones y/o aclaraciones de la convocante.**

1) En este acto se les informa a todos los invitados, que en apego a lo establecido en las bases generales de la Invitación, sección 6.4.3. último párrafo que señala lo siguiente:

- a. *Solo se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.*
- b. *Las afianzadoras no deberán de tener impuestas sanciones en firme.*
- c. *Las afianzadoras deberán de contar con observaciones positivas por las calificadoras de valores autorizadas.*

No se aceptarán fianzas emitidas por afianzadoras que no cumplan con estos requisitos."

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar para el invitado que resulte adjudicado del contrato de obra pública, asimismo para que sea tomado en cuenta en la elaboración de su proposición.

2.- Preguntas y Respuestas

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

Mons. Castillo Paredes

3.- Asuntos Generales

I.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases Generales de participación se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 48 fracción XI de "La LEY" ésta se llevó a cabo tal y como estaba programada el día **treinta de abril de 2018 a las 11:00 horas**; en dicho recorrido y durante la visita se proporcionó la explicación del alcance de los trabajos. Se informo asimismo que las observaciones o preguntas relativas a la visita al sitio de ejecución de trabajos se les darían respuesta en la junta de aclaraciones y una vez terminada la visita se les extendió la constancia escrita de su asistencia.-----

II.- Celebración de anteriores juntas de aclaraciones.-----

Juan M. C.

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los invitados que ésta es la única y última junta de aclaraciones.-----

III.-En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas en su caso, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 59 y 60 de "La LEY", las modificaciones efectuadas a las Bases Generales de participación que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte del procedimiento de adjudicación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su proposición y surtirán los efectos legales correspondientes.-----

IV.- Para efectos de la notificación y en términos del artículo 84 de "La LEY", a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la coordinación de desarrollo social municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a interesarse de su contenido y obtener copia de la misma. Esta notificación sustituye a la notificación personal. -----

Mano escrita: Miguel Castillo Paredes

V.- Finalmente se ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día **9 de mayo del presente año** en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, se esté H. Ayuntamiento sita en Jardín Hidalgo no. 8, zona centro Cerritos, S.L.P., C.P. 79402, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún invitado, u observador social.-----

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente acta, la cual consta de **6 hojas**, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil dieciocho**, firmando por duplicado el presente documento las personas que intervinieron en este acto y entregando copia del acta a los asistentes, poniéndose a partir de esta fecha el citado documento integro para consulta de cualquier interesado por un término no menor de cinco días hábiles, en las oficinas de la convocante.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

Se dejará constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se
haya fijado el acta o el aviso de referencia.-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.:

COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

CONTRALOR INRTERNO

ING. JOSE EDUARDO REJA ZAPATA

LIC. DAVID ALEJANDRO MACIAS GARCIA


DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. DANIEL MEZA MARTINEZ

POR LAS EMPRESAS CONTRATISTAS:

GISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

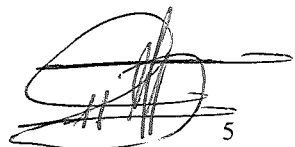
PROYECTOS Y SUMINISTROS MORALES
RAMOS S.A. DE C.V.



C.P. MOÍSES CASTILLO RAMOS



C. SAUL MORALES RAMOS


5



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIRANDA
DEL POTOSI, S.A. DE C.V.**

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ESPINOSA.

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del acta de junta de aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos tres contratistas No. CERR-DSM-FISM-2018/12-IR referente a: "REHABILITACION DE CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD LAS MARAVILLAS" MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.

FIN DE TEXTO.....